



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 4 de junio de 1962

Núm. 126

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Contribuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los Jefes de Oficinas y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponerán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.746

Administración de Rentas Públicas

Relación de individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Concepto Lujo (Epig. 11)

Año 1959. Servando Peropadre. Pesetas 262'50.

Concepto Alcoholes

Año 1959. M.^a Dolores Ginés Moreno. 50 pesetas.

Concepto Conservas

Año 1959. Luis Modrego. 5.266'84 pesetas.

Concepto Calzado

Año 1958-59. Isidro Biarge Franco. 33.092'52 pesetas.

Año 1959. David Sádaba Teré. Pesetas 4.313'64.

Año 1956. Emilia Lacruz Moreno. Pesetas 1.040.

Año 1959-60. Alvaro Romero Asensio. 5.489'40 pesetas.

Año 1954-56. José Reula Garcés. Pesetas 10.347.

Año 1958. Dámaso Berdejo Giménez. 2.160 pesetas.

Año 1959. Dámaso Bermejo Giménez. 540 pesetas.

Año 1958-59. Manuel Pedro Pascual. 2658,25 pesetas.

Muebles

Año 1955-58. José Larrodé Serrano. 116.164,95 pesetas.

Año 1959. Antonio Ferrer Navarro. 8.008,20 pesetas.

Año 1959. Eugenio Melero Fernández. 7.245,50 pesetas.

Año 1958. Angel Hernando Rojas. 6.482'80 pesetas.

Año 1959. Carlos Bazán García. Pesetas 7.245'50.

Año 1958. Gordo y Boderá. Pesetas 12.813'10.

Año 1958. Rafael Abengochea Larraz. Pesetas 10.485'60.

Concepto Jabones

Año 1960. Luis Sanz Larrodé. Pesetas 4.900.

Zaragoza, 28 de mayo de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

SECCION QUINTA

Núm. 2.767

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición el día 18 de septiembre.

El lugar para llevarlo a cabo se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de mayo de 1962.—El Presidente del Tribunal, Gregorio Sánchez Morales.

Núm. 2.768

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Clavé, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos referidos.

Zaragoza, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.769

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del General Suevo, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro

del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.770

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle de Belchite, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.771

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de un plaza de Oficial albanil a los siguientes aspirantes:

D. Arturo Ramirez Miranda
D. Pedro Barón Escalona
D. Esteban Carazo Martínez

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Tomás Colás Mingujón, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia

Vocales: D. José Beltrán Navarro, Jefe de los Servicios de Edificación de la Dirección de Arquitectura; don Florencio Benedicto Garay, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, D. Manuel Rubio Lorenzó, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Corporación

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 24 de mayo de 1962.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.772

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de tres plazas de Motoristas del Cuerpo de la Policía Municipal a los siguientes aspirantes:

D. Angel Oliva Moreno
D. Mario Maestro Campo
D. Jesús Agustín Ferrer
D. Pedro Ruiz Benito
D. Justo Molina Corçovado
D. Edmundo Montori López
D. Cristóbal Arnal Marín
D. José-Miguel Pérez Sánchez
D. Félix Romeó Collados

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Arribas Fuertes, Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Daniel Marcuello Fron, Jefe de la Policía Municipal; don José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero de Servicio Industriales; D. Juan Juny Oromir, por el Profesorado Oficial del Estado, y D. Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Bergal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de mayo de 1962.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.755

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero, y 67 del de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los cargos de Justicia municipal en las localidades que se expresan a continuación, declarados vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno, al ser admitidas las renuncias de los que vienen des-empañándolos:

Munébrega.—Fiscal de paz propietario.

La Zaida.—Juez de paz propietario.

Villafeliche.—Juez de paz sustituto.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia correspondiente durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 29 de mayo de 1962.—El Presidente, Jesús Riaño Goiri.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

SECCION SEXTA

Núm. 2.758

CALATAYUD

Este Ayuntamiento procederá a contratar en pública subasta el arriendo del Bar "Parque de la Merced", desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 15 de octubre próximo, por el tipo en alza de 6.000 pesetas.

La fianza provisional es de 180 pesetas, que deberá depositarse en la Caja municipal.

La fianza definitiva será el 6 % del precio de remate.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría.

Las plicas, con el resguardo de la fianza provisional, se admitirán en la Secretaría hasta media hora antes de

su apertura, que tendrá lugar a las doce-treinta horas del día en que termine el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Calatayud, 28 de mayo de 1962.—El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición

D., de años, con vecindad en, calle, se compromete al pago de la cantidad (en letra) de pesetas, por el arriendo del Bar del "Parque de la Merced", aceptando sin reservas el pliego de condiciones.

Calatayud (fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.768

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de ayer dictada en los autos de arrendamientos urbanos en este Juzgado seguidos por el Procurador Sr. Aranda, en nombre de D. Tomás Catalán Azcutia, contra don Francisco Anés Rivera y D. José Mallén Mayor, sobre derecho de retorno a local de negocio y otros extremos, a petición del citado de evicción don Emiliano Sarto Belza, representado por el Procurador Sr. Bravo Castro, por el presente se cita de evicción a los cónyuges D. José Vicente Aguilar y doña Manuela Collados Romanos de domicilio desconocido, para que en el término de seis días puedan comparecer en forma en los autos y contestar a la demanda, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.762

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a André Laserre Gascón en causa número 181 1958, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Automóvil de turismo, marca "Renault 4-4", matrícula francesa 8.079-A. M., con motor 255-486. Tasado en pesetas 30.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar simultáneamente a las doce horas del día 3 de julio próximo, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Barcelona que por turno corresponda, se hacen las advertencias siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta y acreditar documentalmente su personalidad; que podrá hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero.

El automóvil se halla en el Depósito de vehículos del Ayuntamiento de Barcelona.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Nicolás Martín.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.763

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Miguel Antolin González en la causa número 236 de 1960, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "M. V.", matrícula Z-17.966, de caballo y medio de potencia. Valorada en pesetas 15.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 22 de junio próximo, se hacen las advertencias siguientes: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, y acreditar su identidad; que el remate

podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero

La motocicleta se halla en poder del procesado, que reside en esta ciudad (calle Arias, número 9, Delicias).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Nicolás Martín.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.764

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y emplazamiento

De orden del Ilmo. Sr. Juez de primera instancia de este Juzgado y en virtud de lo acordado en incidente de pobreza número 5 de 1962, a instancia de Lorenza Curdi Blasco, se cita y emplaza por medio de la presente al demandado en dicho incidente don Epitanio Gracia Curdi, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, para oponerse a dicha demanda, si viere convenirle, haciéndole saber que los autos se encuentran en Secretaría, donde se será facilitada la correspondiente copia del escrito de demanda, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.756

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en proveído dictado con esta fecha en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 589 de 1961, sobre hurto y circulación, contra Ignacio-Francisco Genzor Salvador, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de notificar a los perjudicados que luego se dirán que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia de esta capital con fecha 27 de abril del año en curso, se condena al procesado referido anteriormente, entre otras penas, a que abone a Ascensión Plumed la cantidad de 3.000 pesetas, y a Alberto de Sola

la de 260 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que conste, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.775

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, y en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa 86 de 1960, por robo, contra Antonio Solano Diez, hoy en ignorado paradero, se le hace saber al mismo por medio de la presente que por auto dictado con fecha 30 de noviembre de 1961 le ha sido aplicado el Decreto de indulto de fecha 11 de octubre de 1961 en la mitad de la pena.

Y para que la notificación tenga efecto en legal forma, expido la presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.774

REGION AEREA PIRENAICA Servicio de Obras

Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto "carretera de acceso al polígono de tiro de las Bardenas Reales (Navarra)", por el importe límite de 1.379.324'43 pesetas, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º

derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 25 de junio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 27.586'50 pesetas, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" n.º 170).

Plazo de ejecución: Siete meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de mayo de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, A. Cañada.

Núm. 2.759

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Gremio Fiscal Sindical de Tabernas Bodegones y Casas de Comidas

Se convoca por la presente Asamblea general de contribuyentes del Gremio epigrafiado, de esta capital, para la exacción de los impuestos concertados con el Excmo. Ayuntamiento que tendrá lugar el día 8 de junio de 1962, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en el salón de actos de la Casa Sindical (Avda. Marina Moreno, 12), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al trienio 1959-61.
- 3.º Dar cuenta rescisión concierto.
- 4.º Decidir, si procede, establecer nuevo concierto.
- 5.º Nombramientos de cargos, en su caso.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de mayo de 1962.—El Presidente del Sindicato Provincial, Julio Laglera.

Núm. 1.761

COMUNIDAD REGANTES

"REAL ACEQUIA DE LUCENI"

Para dar cumplimiento al art. 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes "Real Acequia de Luceni" a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Ramón y Cajal, número 14, de esta villa), el día 25 de junio próximo, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de gastos del pasado ejercicio 1961, presentadas por el Sindicato.

2.º Acordar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, distribución del riego y estado de las filas y nivelamiento de las fincas regables.

3.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local y a la misma hora, el día 29 del expresado mes de junio, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Pedrola, 29 de mayo de 1962.—El Presidente, Santiago Cabanillas.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones